

CARTA A LA PRESIDENTE BACHELET SOBRE CAMPO DE HIELO SUR

CARTA A LA PRESIDENTE BACHELET SOBRE CAMPO DE HIELO SUR
Santiago, viernes 02 de junio de 2006
(Publicada en los diarios "Proa Regional" de San Antonio y "Estrategia")

Sra. Michelle Bachelet Jeria
Presidente de la República
Presente

De nuestra consideración:

Por fuentes fidedignas y de plena confianza nuestra, nos hemos enterado con estupor que el territorio chileno de Campo de Hielo Patagónico Sur, finalmente, ha sido regalado a la Argentina como conclusión de la labor que la Comisión Mixta de Límites venía realizando en cumplimiento del Acuerdo Parlamentario de 1998, para la modificación de la frontera en dicha zona, con lo que se terminó por aceptar como legítima la impostura y la aberración jurídica representada por la propuesta denominada línea poligonal, misma con la que el vecino país logró abrir el artificial litigio de este territorio y avanzar, así, un nuevo paso hacia el océano Pacífico, con la complicidad del entonces Presidente Patricio Aylwin Azócar y de su Canciller Enrique Silva Cimma, a través de la nefasta Declaración Presidencial Aylwin-Menem de 1991.

Esta situación viene a explicar la razón por la que hoy circula una gran cantidad de mapas argentinos que, haciendo caso omiso a las restricciones del acuerdo de 1998, han sido publicados con la legitimación de la línea base de la pretensión platense sobre nuestro territorio de Campo de Hielo Patagónico Sur, permanente acción ilícita a la que nuestra Cancillería JAMÁS HA RESPONDIDO. De hecho, este ministerio ha llegado a avalar tal actitud prepotente y desafiante, como a principios de 2004, cuando la Corte Suprema de Chile derivó una rogatoria de un juzgado de Ushuaia en cuyo pie de página decía: "las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos", hasta la Cancillería de Chile, solicitando devolverla al tribunal argentino. La nota había pasado ya por este ministerio, siendo visada por la Dirección de Asuntos Jurídicos. En lugar de rectificar, el mismo departamento rechazó el reclamo de la corte y recomendó continuar con la tramitación para "no entorpecer la fluida cooperación existente con la República Argentina en materia judicial".

A la luz de los nuevos y sorprendentes antecedentes que manejamos, comprendemos perfectamente, entonces, la razón ignominiosa con que nuestra Cancillería ha abordado dicho caso y muchos otros de abyecta violación al Acuerdo Parlamentario de 1998: Que el límite de Campo de Hielo Patagónico Sur está perfectamente decidido a favor de la pretensión poligonal argentina, mientras que nuestras autoridades sólo esperan el momento indicado para poder comunicar públicamente esta gravísima noticia, según nos lo confirma también nuestra fuente, con referencias que nos parecen incontestables. Esto explica, además, que la misma situación esté siendo repetida en importantes publicaciones internacionales, donde han aparecido señalados montes fronterizos de la zona como enteramente argentinos, sin que nuestras autoridades se pronuncien (Revista "Viajar", España, nov. 2002, pág. 30-31; "Levante" de Valencia, "Extra Verano", 30 jun. 2003, pág. 12; etc.).

Advertimos que las señales de este delicado asunto, las estábamos recibiendo desde hacían varios meses. En una reunión social realizada en noviembre de 2005 en la residencia de don Alonso Baeza Rivera, por ejemplo, a la que asistieron -entre muchos otros- la entones candidata a Senadora doña María Soledad Alvear y el Diputado Jorge

Burgos Varela, el Presidente de nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía, Jorge Figueroa Cruz, consultó directamente a la ex Canciller en qué estado se encontraban las actividades de delimitación-demarcación de Campo de Hielo Patagónico Sur, que habían sido entregadas a la Comisión Mixta por el Acuerdo Parlamentario de 1998. Su escueta respuesta fue que se trata "de un problema de Estado" y, por consiguiente, se corrió con la necesidad de contestar a la pregunta, a pesar de la expectación que generó entre los presentes. Dada la gravedad de este asunto y la necesidad de que nuestras autoridades se pronuncien al respecto, entonces procedemos a emplazar a la Presidencia de la República a respondernos -de manera concreta y sin evasivas- lo siguiente:

1.- ¿En qué estado real se encuentra la labor de delimitación-demarcación que realizó la Comisión Mixta en Campo de Hielo Patagónico Sur y cuáles han sido sus resultados?

2.- ¿Por qué dichos resultados no han salido a la luz pública a través de las Actas o las formalidades correspondientes, si ya están técnicamente concluidos desde hace tiempo, según lo confirman con pruebas concretas nuestras fuentes?

Otorgando un muy prudente plazo de respuesta a estas consultas para todo este mes de junio, de no haberla dentro de dicho período, consideraremos tal actitud como el voto deliberado de silencio que nuestras autoridades gubernamentales habrán adoptado en torno a lo que ha sido una verdadera confabulación contra la soberanía chilena en esta zona, artificialmente comprometida en un litigio territorial, procediendo de nuestra parte a las acciones legales que permiten instancias tanto nacionales como internacionales, dada la inconstitucionalidad flagrante de las decisiones que se han tomado sobre la modificación del límite de Campo de Hielo Patagónico Sur; sobre el atropello al principio de intangibilidad e inmodificabilidad de los tratados limítrofes consagrado en la Convención de Viena de 1969; y sobre la violación del Protocolo Chileno-Argentino de 1941 que creó la Comisión Mixta sólo para funciones de demarcación y no de delimitación fronteriza, como es éste el caso.

Atentamente a Ud.,

CORPORACIÓN DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Jorge Figueroa Cruz (Presidente)
Ramón Arrau Merino (Vicepresidente)
Benjamín González Carrera (Director)
Cristian Salazar Naudón (Secretario General)

c.c.: Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Alejandro Foxley Rioseco - A la Directora de Fronteras y Límites, DIFROL, María Teresa Infante - A todos los Senadores y Diputados de la República - A todos los medios de prensa nacionales - A todos los institutos y centros de investigación y conmemoración histórica - A todos los organismos pertinentes.

Anexo 2 del Acuerdo Parlamentario de 1998, donde se muestra en rojo el tramo que ha sido precisado Murallón a Daudet) y en vacío la que estaría en situación "pendiente" (Fitz Roy a Murallón, la que va con un parche blanco dentro de la cartografía oficial chilena) que debería ser determinada por la Comisión Mixta. Además de haberse demostrado que esta carta no coincidía con el mapa base utilizado para el acuerdo y que estaba con evidentes alteraciones a la realidad geográfica de la zona, la existencia de este Anexo demuestra que la intención del Acuerdo era hacer que las partes consideraran oficialmente pendiente la zona limítrofe que aquí aparece sin precisar y que así lo estimaran sus respectivos organismos cartográficos. Sin embargo, cuando la Cancillería de Chile fue emplazada por nuestra Corporación de Defensa de la Soberanía a través de la anterior carta, y luego por el Senador Antonio Horvath a explicar la tolerancia del Gobierno de Chile a la existencia de abundante material cartográfico y documental argentino mostrando esta zona del límite ya precisada a favor de sus intereses, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, explicó ante el Congreso que el Acuerdo Parlamentario de 1998 no obligaba a las partes a ninguna restricción en su cartografía (no obstante que sólo Chile lo hacía) ni urgencias para iniciar el trabajo de la Comisión Mixta, tesis a la que adhirieron, entre otros, el ex Canciller José Miguel Insulza y el ex Embajador José Miguel Barros. No obstante, la existencia de este Anexo 2 demuestra por sí misma que sí había una restricción formal a la posición oficial de ambos Estados con respecto a sus criterios cartográficos, el que está siendo respetado sólo por Chile y violado sistemáticamente por la Argentina, dando otra demostración de la absoluta invalidez y nulidad de facto del Acuerdo Parlamentario de 1998 para Campo de Hielo Patagónico Sur.

RSS Feed

Siguenos en Twitter
